La República de Colombia

Y en su nombre

La Escuela Normal Nacional para Señoritas "Antonio Nariño"

Villa de Leyva-Boyacá

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 0920-1 del 10 de Agosto de 1987

Confiere a

Lina María Corredor Peña

Identificada con C.C. No. 40.038.713 de Tunja- Boyacá

El Título de

Bachiller Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretaria

Villa de Leyva [illegible] de [illegible] de 1993

Diploma No. [illegible]
Código: [illegible]
Folio No. [illegible]
Libro No. [illegible]
Partida No. [illegible]

Secretario de Educación

Dado en Tunja, a 22 de [illegible] de 1993

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0328 de 1982 M.E.N.

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Iberoamericana

Teniendo en cuenta que

Lina María Corredor Peña

C.C. 40.038.713 de Tunja

cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciada en Educación Preescolar y Básica Primaria

con el título de Especialista Diploma que le acredita como Profesional de la Educación

y en consecuencia le otorga

Rector *Vicerrector del Programa* *Secretario General*

Santafé de Bogotá D.C. 7 *de* Mayo *de* 1999

Registrado en el folio 307-3 Reg.1376 *del libro de Diplomas* 4

Santafé de Bogotá D.C. Mayo, 7 *de* 1999

2710

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Lina María Corredor Peña

C.C. Nº 40.038.713 de Tunja - Boyacá

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y las Prácticas correspondientes al Postgrado, le confiere

el Título de

Especialista en Evaluación Pedagógica

Código 18275379015170011230O

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma

Expedido en Manizales a los 6 días del mes de febrero del año 2010

Rector

Secretaria General

Este Diploma queda registrado en el Folio 1-2 del Libro 14 de Actas de Grado

Manizales, 6 de Febrero de 2010 Sría. General U.C.M.

3 SIMPOSIO

PRIMERA INFANCIA

"Juntos por una infancia sana y feliz:
Promoción de la salud mental de la Niñez y alternativas de abordaje"

FAMILIA SALUDABLE integral

ONG CORESPROCOL

Certifican que:

LINA MARIA CORREDOR PEÑA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.038.713

Participó del **III Simposio Departamental de Primera Infancia**, con una duración de diez (10) horas.
Dado en la ciudad de Tunja, a los 06 días del mes de Octubre de 2023.

EDGAR AUGUSTO ROJAS GARCIA
Representante Legal ONG CORESPROCOL

EDGAR ESTEBAN ROJAS VILLAMIL
Presidente Familia Saludable Integral



Con el Apoyo de:

Boyacá | Secretaría de Integración Social | Boyacá Avanza | Derecho a crecer | Bienestar Familiar | World Vision

INDETECO

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

Resolución No. 0759 de 2012 de la Secretaria de Educación Municipal de Tunja, Boyacá

Otorga el certificado a

Lina Maria Corredor Peña

Con cedula de ciudadanía No. 40038713

Por asistir y culminar a satisfacción con la competencia formativa del Seminario

Construcción De Ambientes Pedagógicos Enriquecidos Y Seguros Para La Primera Infancia

Realizado del 14 de marzo al 31 de julio de 2023, con una duración de 60 horas.

Este certificado se expide el 31 de julio de 2023, según el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015

INDETECO

Mg. Angela Viviana Barbosa
Directora General

INDETECO

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

Resolución No. 0757 de 2012 de la Secretaría de Educación Municipal de Tunja Boyacá

Otorga el presente certificado a:

Lina María Corredor Peña

Con c.c. 40038713

Por asistir y culminar a satisfacción con la competencia formativa del Diplomado

Construyendo Experiencias Pedagógicas Significativas en la Primera Infancia

Realizado del 12 de octubre al 01 de diciembre de 2022,
Duración de 72 horas.

Este certificado se expide el 05 de diciembre, según el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de

INDETECO

Mg. Angela Viviana Barbosa
Directora General

FT 028-1

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

LINA MARIA CORREDOR PEÑA

con documento de identidad C.C. 40038713

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas Nº. 030

Medellín, 30 de agosto de 2020.

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: V6PAMQ